

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Intervención de Fondos
e la Diputación Provincial. — Teléfono 1700
Imp. de la Diputación Provincial. — Tel. 1700

Viernes 21 de Marzo de 1958

Núm. 66

No se publica los domingos ni días festivos.
Ejemplar corriente: 1,50 pesetas.
Idem atrasados: 3,00 pesetas
Dichos precios serán incrementados con el
10 por 100 para amortización de empréstito

MINISTERIO DEL EJERCITO

Dirección General de la Guardia Civil

CONCURSO-SUBASTA

Acordada por esta Dirección General la construcción por el «Régimen de Viviendas de Renta Limitada», con arreglo a la Orden conjunta de los Ministerios de la Gobernación y de Trabajo, de 20 de Abril de 1956, (B. O. del Estado núm. 127 de 6 de Mayo del mismo año), de la Casa Cuartel que a continuación se expresa, con sus servicios de Cuartel propiamente dichos, según proyecto redactado por la misma, se hace saber:

Que se admiten proposiciones para la citada construcción en la localidad de Boñar (León), con diez viviendas, presupuesto de contrata importante pesetas 1.109.455,38, plazo de ejecución de 10 meses y fianza provisional de pesetas 22.189,10.

La fianza provisional para concurrir a este concurso subasta, por la cantidad que se indica, será depositada en la Caja general de Depósitos de Madrid o en una Delegación Provincial de Hacienda, en metálico o en valores del Estado, exclusivamente.

Las proposiciones pueden presentarse en la Dirección General de la Guardia Civil (Jefatura Administrativa de los Servicios), Calle de Guzmán el Bueno, 122 de esta Capital, hasta las trece horas del día veinticuatro de Abril próximo, y en la Comandancia de León, hasta la misma hora del día veintiuno del mismo mes.

El proyecto completo y pliegos de condiciones, estarán de manifiesto en las citadas dependencias durante los días y horas hábiles de oficina ya expresados.

Cada proponente presentará dos sobres cerrados, lacrados y rubricados, con los documentos que se expresan en la cláusula quinta del pliego de condiciones económicas y jurídicas unido al proyecto. (Al final

de dicho pliego se inserta el modelo de proposición).

Una vez que se comunique la adjudicación definitiva, deberá constituir el adjudicatario, en el plazo de quince días en análoga forma que la provisional, la fianza definitiva, a disposición de la Dirección General de la Guardia Civil. El incumplimiento de esta obligación causará la pérdida de la fianza provisional.

Igualmente en el plazo de un mes, contado desde que se le comunique la adjudicación definitiva, deberá otorgar la correspondiente escritura de contrata, incurriendo en caso de no hacerlo, en la pérdida de la fianza definitiva depositada.

La apertura de pliego tendrá lugar a las once horas del día veinticinco de Abril próximo, en la Dirección General, ante la Junta Administrativa de la misma, el Notario que por turno corresponda y un Delegado del Instituto Nacional de la Vivienda.

A esta obra no le es de aplicación la Ley de revisión de precios de 17 de Julio de 1945, según lo determinado en el Decreto de 13 de Enero de 1955 (B. O. del Estado núm. 15), así como tampoco la Orden de 11 de Febrero de 1957 en lo que afecta a la aplicación de coeficientes de revisión de precios, autorizados por el Instituto Nacional de la Vivienda (B. O. del Estado del día 13 del mismo mes).

El importe del presente anuncio y el del BOLETIN OFICIAL de la provincia respectiva, serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, a 13 de Marzo de 1958. — El General Jefe Administrativo de los Servicios.—Firmado Jesús Martín Marín.—Rubricado.

1235

Núm. 351.—254,65 ptas.

Administración provincial

Gobierno Civil
de la provincia de León

CIRCULAR

Con esta fecha concedo autorización al Sr. Alcalde de Corullón a fin de que, una vez transcurrido el plazo de ocho días, contados a partir de la inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de la presente Circular, proceda al exterminio mediante el empleo de estricnina, de los lobos que merodean por citado término, previa adopción de todas las medidas de precaución consignadas en los Arts. 41, 42 y 43 de la Ley de Caza y el 68 del Reglamento dictado para su aplicación.

León, 18 de Marzo de 1958.

1246

El Gobernador Civil,
Antonio Álvarez de Rementería

Excmo. Diputación Provincial
de León

ANUNCIO

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 312 de la Ley de Régimen Local de 16 de Diciembre de 1950, se hace público que la Excelentísima Diputación anunciará pública subasta para la ejecución de las obras de bacheo y riego con betún fluidificado RC-2, de los Kms. 0 al 15 de la carretera provincial de Puente Villarente a Boñar.

El Proyecto, pliegos de condiciones y demás documentación están de manifiesto en el Negociado de Intereses Generales de la Corporación, para que durante el plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio, se puedan presentar reclamaciones.

León, 12 de Marzo de 1958.—El Presidente, Ramón Cañas. 1189

DIPUTACION PROVINCIAL DE LEON

DEPOSITARIA DE FONDOS PROVINCIALES

EJERCICIO DE 1957

TRIMESTRE 2.º

CUENTA que rinde esta Depositaria de las operaciones de Ingresos y Gastos verificadas en el trimestre arriba expresado, correspondientes al Presupuesto Extraordinario de Realización de Planes.

CUENTA POR CONCEPTOS

Capítulos . . .	INGRESOS	Total del trimestre anterior por operaciones realizadas	Operaciones realizadas en este trimestre	TOTAL de las operaciones hasta este trimestre
1.º	Rentas	28.373,53	—	28.373,53
3.º	Subvenciones y donativos	648.001,74	100.000,00	748.001,74
6.º	Contribuciones especiales	814.075,34	25.771,95	839.847,29
13.º	Crédito provincial	1.222.949,99	243.200,75	1.466.150,74
17.º	Reintegros	67.202,14	—	67.202,14
19.º	Resultas	250.000,00	—	250.000,00
	TOTALES	3.030.602,74	368.972,70	3.399.575,44
	GASTOS			
1.º	Obligaciones generales	2.898,50	—	2.898,50
6.º	Personal y material	83.236,13	—	83.236,13
11.º	Obras públicas	2.551.675,11	723.440,06	3.275.115,17
17.º	Devoluciones	7.149,00	1.320,50	8.469,50
	TOTALES	2.644.958,74	724.760,56	3.369.719,30

CUENTA DE CAJA

Existencia en mi poder en fin del trimestre anterior	385.644,00
Ingresos en el trimestre de esta Cuenta	368.972,70
CARGO	754.616,70
DATA por gastos verificados en el mismo	724.760,56
<i>Existencia en mi poder para el trimestre que sigue</i>	<i>29.856,14</i>

León, 14 de Julio de 1957.—El Depositario, L. Corona.

INTERVENCION DE FONDOS PROVINCIALES

Examinada la presente Cuenta, se halla conforme con los asientos de los libros de esta Oficina de mi cargo
León, 20 de Agosto de 1957.—El Interventor, Alberto Díez Navarro.

COMISION DE HACIENDA Y ECONOMIA

Esta Comisión, en sesión de hoy, acordó mostrar su conformidad con la presente cuenta y pasarla a la aprobación de la Excm. Diputación.

León, 24 de Agosto de 1957.—El Presidente, Julián de León Gutiérrez.

DIPUTACION PROVINCIAL

Sesión de 30 de Agosto de 1957

Aprobada y publíquese en el BOLETIN OFICIAL a los efectos legales.—El Presidente, Ramón Cañas.—El Secretario, Florentino Díez.

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de León

Permisos de Circulación de Automóviles expedidos por esta Jefatura de León durante el mes de Diciembre de 1957.

(Conclusión)

- 1.ª José García Vega, de Puente Domingo Flórez.
1.ª Eduardo Rodríguez Lara, de Ponferrada.
1.ª Florencio Cañiguero Valero, de Ponferrada.
1.ª Eutiquiano Rey Miguélez, de Valdevimbre.
1.ª Casimiro Gangoso Rando, de Cerecinos de Campos.
1.ª Almacenes Roma 40, León.
1.ª Vicente Domínguez de la Iglesia, de Quintanilla de Babia.
1.ª Alfonso Orge Barciella, Nueva 7, León.
1.ª Plácido Barrios Troncoso, de Ponferrada.
1.ª Anastasio López Rodríguez, de Bembibre.
1.ª Ulpiano García Gómez, Avenida de Madrid 21, León.
1.ª Manuel Palencia Alonso, Carretera de Madrid 69, León.
1.ª Melitón Pastor Gutiérrez, de Villabraz.
1.ª Pedro Cabezas Alvarez, de Rodrigatos.
1.ª Manuel González Rodríguez, de Ponferrada.
1.ª Pedro Toro Rodríguez, de Santa Cristina de la Polvorosa.
1.ª José Fortes Castro, de Cabriallanes.
3.ª Manuel García Mandes, de Villablino.
1.ª Amable Julián Domínguez, de Ponferrada.
1.ª Lino Jares Marcos, de Páramo del Sil.
1.ª Luis Casado Chamorro, de Zuera del Páramo.
1.ª Dolores Rivero Arias, de Astorga.
1.ª Julio Valderas Arconada, de La Bañeza.
1.ª Santiago Pérez del Río, de Quintana del Castillo.
1.ª Aurelio Suárez Marcos, de Sueros de Cepeda.
1.ª Antonio Espinosa Rodríguez, de Sabero.
1.ª Pergentino García García, de La Ercina.
1.ª Eugenio Ordás Amez, de Villacé.
2.ª Secundino Ruiz Rodríguez, de Boñar.
1.ª Santiago Falagán Pérez, de Soto de la Vega.
1.ª Vicente Simón Fernández, de Valencia de Don Juan.
1.ª Hijo de Marcelo Díez, Carretera de Trobajo.
1.ª Valentín Alvarez de la Peña, Nueva 1, León.

- 1.ª Eulogio Sánchez Corral, de Felechás.
1.ª José Antonio Carbajal Baños, Diputación Provincial.
1.ª Angel Morán Rodríguez, Avenida República Argentina 14, León.
1.ª Julio Hernández Rivas, de Cistierna.
1.ª Ernesto Díez Tejerina, de Crémenes.
1.ª Evaristo Arias Alvarez, de La Milla del Río.
1.ª Manuel Almarcegui Razquín, de Toral de los Vados.
1.ª Fermín Arias Martínez, de Sardonedo.
1.ª Gervasio López León, de Escarpizo.
1.ª Alberto Castro Castro, de Columbrianos.
1.ª José Tejerina Castaño, de Ponferrada.
2.ª Adonis González García, Puerta Moneda 21, León.
1.ª Adolfo Alvarez Vega, de Celdilla de Vegacervera.
1.ª Benito Otero Rodríguez, General Sanjurjo 19, Ponferrada.
2.ª Antonio Sanz Viñuela, de Pola de Gordón.
2.ª Viuda de Faustino García, de Astorga.
1.ª Angel Gallego Barcia, de San Justo de la Vega.
1.ª Dorino Sánchez Fernández, de La Ercina.
1.ª Saturnino Llamas Cañón, de Santibáñez del Bernesga.
1.ª Jesús Martínez Martínez, de La Ercina.
1.ª Patrocinio González Blas, de Julio del Campo 3, León.
1.ª Antonio Saavedra Aller, de Garaño.
1.ª Albino Torres Barredo, de Bembibre.
1.ª Alfonso Seco Seco, de Astorga.
1.ª Segundo Carrizo Alvarez, de Rioseco de Tapia.
1.ª Mario García Alvarez, de Tapia de la Ribera.
1.ª Abel Lorenzo Tabuada, de Olleros de Sabero.
1.ª Angel Gómez Díez, de Garaño.
1.ª Isaías Fernández Alvarez, de Albares de la Ribera.
1.ª Jesús Pérez Soñara, de La Ribera de Folgoso.
2.ª Alejandro Bayón de la Fuente, Cantarranas 2, León.
1.ª Clemente Seijas Miranda, de Puente de Orbigo.
1.ª Simón Colomo Pastor, de Ciénega de Gordón.
2.ª Paciano Andrés Rojo, Avenida de Roma 9, B, León.
1.ª Juan García Llamas, de Nocheda.
1.ª Leoncio Rodríguez Rodríguez, de Bembibre.
1.ª Juan Justel Riesco, de Oteruelo.
1.ª Serafin Otero Ferrero, de Brazeo.
1.ª Julián García Cubillas, de Villarrín del Páramo.

- 1.ª Venancio Herreras Roales, Barrio de la Purísima.
1.ª Félix Hernández Moy, Mariano Andrés 46, León.
2.ª Carlos de Castro Gallot, Avenida del Padre Isla 4, León.
1.ª José García Blanco, de Alija de la Ribera.
1.ª Antonio Viñuela Díez, de Navatejera.
2.ª José Rojo Santiago, de Ponferrada.
1.ª Honorino Serrano Vélez, de Ruiforco de Torio.
1.ª Leoncio Pérez Ramos, de Rodrigatos del Puerto.
1.ª Fidel González Ramos, de La Bañeza.
2.ª Pompeyo Lombo Pérez, de La Bañeza.
1.ª José Ordoñez Bercianos, Avenida de Madrid 24, León.
León, 3 de Febrero de 1958.—El Ingeniero Jefe, Pío Linares. 591

Administración de justicia

Juzgado de Primera Instancia
número Uno de León

Don Luis González-Quevedo y Monfor, Magistrado Juez de Primera Instancia del núm. 1 de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo, promovidos a instancia de D. Luis Martínez Fernández, vecino de León, representado por el Procurador señor Vila, contra D. José García Noya, mayor de edad, casado, empleado y de esta vecindad, declarado en rebeldía, sobre pago de 15.258 pesetas de principal, más intereses legales y costas, en cuyo procedimiento y por resolución de esta fecha, he acordado sacar a pública subasta por primera vez, término de ocho días y por el precio en que pericialmente han sido valorados los bienes muebles embargados en este procedimiento como de su propiedad y que son los que a continuación se relacionan:

	Pesetas
1 Una máquina de coser «Singer», de pie, en buen uso.	1.500
2 Un armario ropero, con luna central interior, en.....	1.000
3 Una mesa de comedor, de madera, con tablero y pies torneados.	600
4 Una mesita de madera, de cuarto de Star, en.....	75
5 Un armario ropero de madera, con dos puertas correizas, valorado en.....	630
6 Dos mesitas de madera, en mal estado, en.....	90
7 Tres mesitas de noche, en buen estado, en.....	300
8 Dos sillas bastante usadas y corrientes, en.....	30

9 Una cama chapada, de madera, unipersonal, con colchón de lana muy usado, almohada, colcha de algodón granate y dos alfombrillas, valorado en.....	1.500
10 Cuatro cortinones de terciopelo, usados, de 1,20 x 2,50, con sus doseles, en regular estado, en.....	2.800
11 Una cortina color verde, tela corriente, usada, en...	90
12 Otra cortina de tela estampada, en.....	60
13 Un molinillo para moler café, de mano, en.....	90
14 Dos sartenes, una pequeña y otra grande, casi nuevas, en.....	100
15 Tres cazuelas de porcelana, distinto tamaño, en.....	120
16 Dos hervidoras para leche, porcelana, corrientes, así como una lechera color blanco, en.....	120
17 Dos cazuelas-potas, una grande y otra mediana, en.....	90
18 Una besuguera en porcelana, en buen uso, en.....	50
19 Una lavaplatos, en porcelana, y una cacerola, en.....	120
20 Una plancha eléctrica, pequeña, usada, en.....	45
21 Un Avemaría en yeso y un espejo de pared, en.....	120
22 Un farolillo, en.....	30

Total pesetas..... 9.560

Para el remate se han señalado las doce horas del día diez de Abril próximo, en la Sala de audiencia de este Juzgado, y se previene a los licitadores que para poder tomar parte en el mismo, deberán consignar previamente en la mesa destinada al efecto, el diez por ciento efectivo de dicha tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la misma, y, por último, que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en León, a doce de Marzo de mil novecientos cincuenta y ocho. —Luis González-Quevedo.—El Secretario, Facundo Goy.

1208 Núm. 349.—257,25 ptas.

Juzgado de Primera Instancia de La Vecilla

Don Enrique Presa Santos, Juez de primera instancia de La Vecilla y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado penden autos de resolución de contrato de arrendamiento, hoy en ejecución de sentencia, a instancia de D.^a Etelvina Espinosa Suárez, mayor de edad, viuda y vecina de Madrid, representada por el Procurador Sr. Ferrero Aparicio, contra don Tomás Cármenes López, mayor de edad, casado, industrial, vecino de Boñar y representado por el Procurador Srta. García Burón, en los

cuales y para hacer efectiva la tasación de costas practicada, he mandado sacar a pública subasta por primera vez y término de ocho días, los siguientes bienes embargados como de la propiedad del ejecutado Sr. Cármenes:

	Pesetas
100 cacharros de barro de diversos tipos, tasados en	300 00
7 barriles de barro, tasados en	105 00
1 romana con pilón, tasada en	200 00
60 jaulas de madera vacías, tasadas en	240 00
100 paquetes de achicoria «Faisán» de 200 grs. en	200 00
2 estanterías de madera, en	210 00
6 paquetes chocolate «Benjamín», en.....	60 00
1 báscula automática «Magriña» de 10 kilos, en ..	1.700 00
10 botellas de ponche «La Riberana», en	280 00
7 botellas de vino quinado «Fátima», en	210 00
4 botellas de coñag GGG. en	196 00
5 botellas de vino tostado «La Riberana», en	165 00
7 latas de galletas surtidas, en	390 00
4 latas de galletas vacías,	35 00
8 latas «Aguja» en aceite de 1.600 grs. marca Dain	304 00
10 latas chicharro aceite «Campelo» de 1.600... ..	300 00
8 latas sardinas en aceite «Ayamonte» de 1.600 grs.	240 00
10 latas callos «Apis», tasadas en	175 00
33 panales jabón Lagarto,	132 00
70 paquetes chocolate, marcas variadas, en....	690 00
2 pares botas media caña, rojas, en	200 00
1 par botas media caña, negro, en	100 00
50 pares alpargatas negras de cáñamo, en	500 00
16 pares zapatillas de mujer, en	340 00
10 pares zapatillas invierno, negras en.....	96 00
3 mesas de cantina, de mármol, en.....	360 00
25 latas berberechos en aceite de 125 grs. en...	175 00
8 latas sardinas en aceite, de 125 grs. en	35 00

El acto de la subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día diez de Abril próximo, a las doce horas; no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; los licitadores deberán consignar en el Juzgado o establecimiento adecuado, previamente el 10 por 100 del valor de los bienes y el remate podrá hacerse en calidad de cederse a un tercero.

Dado en La Vecilla, a 3 de Marzo de 1958.—Enrique Presa Santos.—El Secretario judicial, (ilegible).

1070 Núm. 307.—246,75 ptas.

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido en el sumario que se tramita en este Juzgado con el número 16 del corriente año, por hurto de mil cuatrocientas pesetas a Cayetano García Alvarez, en ignorado paradero, por la presente se cita a este perjudicado de comparecencia ante este Juzgado para dentro de los diez días siguientes al de la publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, para prestar declaración y ofrecerle el procedimiento conforme al artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal; previniéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar.

Ponferrada, uno de Marzo de mil novecientos cincuenta y ocho.—El Secretario, Fidel Gómez. 1016

Anuncios particulares

COMUNIDAD DE REGANTES y usuarios de la Presa de San Isidro, El Membrillar y Los Soticales de Garrafe de Torío

El Sr. Alcalde del Ayuntamiento, convoca por la presente a todos los regantes y usuarios de las aguas de la Presa de San Isidro, El Membrillar y Los Soticales de este pueblo, para el día veintisiete de Abril próximo, a las once horas en primera convocatoria, y a las doce horas en segunda, en la Casa Consistorial, para aprobar definitivamente las Ordenanzas y Reglamentos, formados y examinados por la Junta General, por los que ha de regirse dicha Comunidad en formación.

Garrafe de Torío, a 17 de Marzo de 1958.—El Tte. Alcalde, Eugenio de la Riva.

1226 Núm. 350.—55,15 ptas.

Comunidad de Regantes de Vegaquemada

Por el presente se convoca a todos los partícipes usuarios de esta Comunidad a la Junta General Extraordinaria que se ha de celebrar el día 13 de Abril de 1958, a las once de la mañana, en su domicilio social, para tratar el siguiente orden del día:

Aprobación Provisional de proyecto de Reforma de las Ordenanzas de esta Comunidad.

Vegaquemada, 2 de Marzo de 1958. El Presidente, Rafael Robles.

1242 Núm. 346.—36,75 ptas.

Imp. de la Diputación provincial